

Bernardo Bayona, ex presidente del Consejo Escolar de Aragón: “la participación no solamente es un medio, la participación tiene un valor pedagógico y formativo”

Comienza mayo y en Zaragoza parece que el verano quiere adelantarse a la primavera. Bernardo Bayona ha estado en Chile participando en un Congreso de filosofía. Tiene varias publicaciones pendientes de terminar y sigue trabajando para la UNED en Calatayud. Quedamos en el IES Goya que ha sido su centro durante años. La directora, Pilar López, nos deja su despacho para charlar un rato, hacer memoria y hablar de participación en el sistema educativo.

¿Por qué es importante que las familias participen en el sistema educativo?

En la constitución aparece el principio de la participación de todos los ciudadanos en la vida cultural, social, económica... Está en el artículo 9 que luego se aplica a cada sector. En el caso de la educación, en el artículo 27 aparece dos veces: primero en el punto 5, en el que se habla de la



Bernardo Bayona nació en Zaragoza en 1952, ha sido profesor y jefe del Departamento de Filosofía del IES Goya de Zaragoza. Miembro del PSOE, ha sido senador y diputado en el Congreso (1982-2000) y parlamentario europeo. Ponente en el Senado de la LODE (1985). Fue presidente del Consejo Escolar de Aragón (2001-2002). Fue también secretario general de FETE-UGT de Zaragoza (1978-1982). Miembro fundador de la revista Andalán y de la Fundación para la Renovación de la Escuela, editora de la revista Nuestra Escuela (1979-1994). Profesor Asociado del Departamento de Filosofía de la Universidad de Zaragoza y Profesor tutor de la UNED. Es autor de libros y trabajos académicos sobre pensamiento político y política educativa.

programación general de la enseñanza como garantía del derecho, mediante la participación efectiva de todos los sectores implicados. Se entiende que no se puede garantizar el derecho a la educación si no hay una participación de las familias. La primera cuestión básica es precisamente esa ¿en qué consiste el derecho a la educación? Y en la definición de este derecho tiene que estar básicamente la familia. En el punto 7 del artículo 27 se

habla del funcionamiento de los centros, también de la intervención en la gestión y el control, por tanto de los profesores y de nuevo las familias, y en su caso de los alumnos.

Hay un planteamiento doble cuando se habla del derecho a la educación, a mí me parece obvio, aunque se discute en algunos sectores conservadores. El sujeto

dela educación es el educando, es el alumno, pero en quién educa y para qué se educa aparecen dos elementos fundamentales: uno es la familia y el otro sería el conjunto dela sociedad. Equilibrar eso es muy complicado y de hecho cuando hay conflicto entre modelos de educación: pública/privada, idearios... lo que se está planteando, sobre todo desde las asociaciones de padres de colegios privados confesionales, es la exclusividad, ya que el derecho a la educación lo centran en el derecho dela familia. Entienden que es la familia la que tiene el derecho a educar al hijo a su modo y manera, a su conveniencia. Yo entiendo que no, que el sujeto dela educación, el que tiene el derecho es el niño, el joven, y la familia obviamente tiene el papel de educar y por tanto también de contribuir a la definición de ese derecho, pero sin olvidar a la sociedad.

Sería el mismo problema que se plantea con la presencia de la religión en la escuela o la educación para la ciudadanía. Ahí aparece de nuevo el conflicto: si es la familia la que decide todo o también la sociedad. La educación para la ciudadanía pretende formar ciudadanos, miembros dela sociedad, pero definir cuál es la relación entre un nuevo miembro de la sociedad que además es miembro de una familia eso debe discutirse en una programación general dela educación en la que tienen que estar presentes las familias.

Como dices, la Constitución de 1978 reconoce por primera vez la participación institucional y la LODE (1985), de la que tú fuiste ponente, la articula a través de los consejos escolares. Explícanos cómo fue el proceso y las resistencias que se presentaron.

Hay que pensar que desde la oposición ya atacamos el Estatuto de Centros Escolares que había hecho Otero Novas de la UCD, precisamente hubo una sentencia de inconstitucionalidad que se refería a la limitación que hacía de la participación. Nuestra preocupación en el desarrollo de la constitución era garantizar precisamente la participación. Nos

opusimos a la LOECE, y también conseguimos una sentencia contraria y ya en el gobierno nos pusimos a hacer la LODE que era la segunda ley educativa que abordábamos, la primera había sido la LRU. Cuando sacamos la LODE introdujimos que la participación fuera el principio que orientase las actividades educativas y el funcionamiento del centro, ya como principio, como idea teórica o filosófica. ¿Qué es lo que nos proponíamos en ese momento? Pues era institucionalizar, es decir, garantizar procedimientos de representación y de toma de decisiones y para ello fuimos al modelo de consejos escolares en todos los niveles. Nosotros en principio nos planteamos que la programación general del sistema educativo debía contar un consejo escolar del estado; después (aunque todavía no estaban trasferidas las competencias educativas más que a las comunidades que accedían por el artículo 151) planteábamos que en las comunidades autónomas con competencias educativas y las demás cuando las tuvieran deberían disponer de un consejo escolar y luego en los ámbitos municipales y por último en el centro, obviamente.

La presencia en estos niveles, insisto porque luego ha sido el fallo fundamental dela LODE en su desarrollo, es la programación. Decidir dónde se construyen los centros, con qué recursos, que tipo de centros... eso es la programación general porque eso es lo que garantiza el derecho a la educación, la plaza escolar. Y en esa programación, nosotros entendíamos que la participación era fundamental y por eso contábamos también con la presencia de los representantes municipales.

En el Congreso de los diputados los ponentes fueron sobretudo Victorino Mayoral, que había sido funcionario en el Ministerio, Jerónimo Nieto y Vicente Meliá que era catedrático de instituto de Alicante y en el Senado estábamos Juan Marcelo, Marta Mata y yo que era el portavoz. Victorino Mayoral, que había estado con Gómez Llorente, era muy partidario dela participación. El debate

que teníamos era, por ejemplo, por los alumnos, a partir de qué edad debíamos incorporarlos, que problemas podría generar; otro debate era que nosotros veníamos en general de una concepción bastante autogestionaria, Marta Mata venía también de experiencias en Rosa Sensat en Cataluña y sobretudo teníamos una reticencia a la jerarquía vertical propia del sistema franquista. Cuando discutíamos quién era más autogestionario, partidario de más participación o menos, el problema nos llevaba a como conjugar el ejercicio de funciones directivas con la intervención y participación de los sectores de la comunidad educativa. Pensábamos en cómo hacer compatible la profesionalidad de la gestión del centro, en un momento como la transición en que los claustros de profesores eran muy caóticos, con la participación cuando había gran resistencia a muchos temas. Derogamos el cuerpo de directores del cuerpo de maestros, pasamos a la elección directa delos directores de todos los centros pero incluso en una adicional de la ley dela función pública de 1984, que es paralela a la LODE, eliminamos la inspección. Cambiamos el sistema de acceso a la inspección, fui yo el que tuve que presentar y defender esa enmienda en el Senado.

Las resistencias venían de los directores de los centros anteriores, de la inspección, es decir, venía más de los que formaban parte de la administración, que nosotros quizá con cierta ingenuidad o falta de experiencia, identificábamos demasiado con el modelo centralista del franquismo. Pero no hubo resistencias de otro tipo.

Desde el punto de vista ideológico, el problema lo teníamos con el sector privado porque en la LODE estaban los consejos escolares con las mismas competencias que en los públicos. Esa batalla fue muy dura porque por ejemplo a partir de entonces el despido de un profesor no podían hacerlo arbitrariamente, la contratación del profesorado tampoco, o el presupuesto tenía que ser

aprobado en el Consejo. Planteábamos que si el centro se sostenía con fondos públicos al cien por cien, que era el objetivo de la LOE, llevaba consigo dos contrapartidas que no se han cumplido: una era la gratuidad absoluta, no podían cobrar ninguna cantidad a las familias, y estar sometidos a un sistema de gestión igual que los centros públicos, aunque se mantuviese un peso importante de la titularidad.

El desmontaje progresivo de los consejos se ha ido produciendo porque no ha habido un buen funcionamiento, ni los padres, ni la sociedad... Uno de los grandes defectos de la

ses de su hijo pero no para plantearse las cuestiones colectivas salvo minorías que han estado comprometidas.

La LOE (2006) reconocía en el preámbulo que “las familias deben colaborar estrechamente y deben comprometerse en el trabajo cotidiano de sus hijos y en la vida de los centros”. Además reforzaba el asociacionismo instando a las administraciones educativas a favorecer el ejercicio de la participación

La LOE no supone un cambio de principios respecto a la LOE. Yo lo que creo que había era una adecuación. En la LOE, en la que yo ya no

Lo que plantea la LOMCE es una concepción de la educación y de la sociedad totalmente economicista. Desde ese punto de vista los directores son concebidos exclusivamente como gerentes de empresa privada, se introduce la competitividad de los centros, o incluso la pretensión de las revalidas y exámenes que estos días se están discutiendo. Yo creo que no tanto para marcar al niño, que lo marcará porque muchas cosas permanecerán en su expediente, sino para marcar al centro. De lo que se trata fundamentalmente es que los padres que tienen derecho a elegir el centro, tengan también información de cuáles son los centros que funcionan mejor y qué centros funcionan peor. Entonces en “el libre mercado” la oferta educativa es variada y el padre tiene que saber qué es lo que ofrece el centro. Por tanto la concepción no es de participación, la concepción es de ir al mercado como un consumidor, como un cliente. Recuerdo cuando dejé el Senado y pasé al Congreso en 1996 me tocó de ministra de educación Esperanza Aguirre y el primer debate que tuve (era el portavoz de educación de mi grupo), el gran cambio que hizo ella en educación, no hizo otro, fue el decreto de admisión de alumnos. Lo modificó muy poco pero decisivamente. Recuerdo que el debate que mantuvimos en el pleno era precisamente este, ella concebía el sistema educativo como una oferta variada donde la calidad vendrá de la competitividad, de la competencia entre los centros y por tanto a la hora de plantear criterios de admisión el padre elige lo que quiere. Pero el centro también está en condiciones de seleccionar, lógicamente. Esta es la concepción que está también en la LOMCE, por tanto ahí no cabe participación. Y que ha hecho con las competencias del consejo, pues es que las ha desmontado, el propio director aparece como un gerente de empresa privada. Tiene la posibilidad de contratar profesorado al margen de los sistemas de funcionariado o incluso de una comisión que puede valorar un concurso objetivo de mérito

El desmontaje progresivo de los consejos se ha ido produciendo porque no ha habido un buen funcionamiento, ni los padres, ni la sociedad...

sociedad española durante estos 35 años de democracia, en que se cambiaron todas las instituciones, se democratizó todo el sistema institucional, ha sido la insuficiente educación democrática. La gran carencia en España ha sido de cultura democrática, la mentalidad franquista se había metido demasiado dentro y el país estaba demasiado imbuido de este espíritu. Esa idea de “yo no me meto en política”, la concepción de la política únicamente como el ejercicio del poder desde las instituciones, cuando la política es ciudadanía en el sentido etimológico. Yo creo que ha habido una dejación por parte de muchos ciudadanos y eso ha hecho que al final sean dos o tres personas las que se encarguen de todo. Ha habido un retroceso, como en tantos ámbitos de la vida política y social, de los derechos en todos los niveles. La gente al final va solo a aquello que le reporta beneficio directo. Los padres han tenido a veces presencia en el centro únicamente para defender los intere-

interviene de forma activa porque estaba en otros temas, la idea básica era adecuar el sistema educativo, una vez que habíamos visto ya algunos defectos, aspectos que tenían que mejorarse teniendo en cuenta la experiencia. De ahí que se fortaleciera el asociacionismo pero a la par se fortalece también la dirección del centro respecto a modelos anteriores autogestionarios, hay entonces esa doble característica.

En 2013 se aprueba la LOMCE que vacía de competencias decisorias a los consejos escolares y reduce la participación a la posibilidad de elegir centro. Se trata de un retroceso a favor de la dirección escolar... ¿qué consecuencias puede tener para la organización del centro y en general para los resultados del sistema educativo?

Yo creo que la filosofía de la LOMCE, en este como en otros muchos temas, es radicalmente contraria al espíritu de la constitución y por supuesto al espíritu de la transición.

tos, es una capacidad personal. Tiene también la capacidad económica de obtener fondos y recursos mediante actividades, patrocinio, sponsor, y eso no se somete a un consejo escolar. El consejo escolar ha perdido la competencia de decidir el uso de los fondos públicos en el funcionamiento del centro. Las competencias son meramente consultivas, y en el caso de los centros privados pasa ya a un extremo exagerado, el consejo escolar ha perdido lo poquísimo que le quedaba.

¿En los países de nuestro entorno (Francia, Italia, Gran Bretaña) y en aquellos que destacan por sus resultados educativos (Finlandia) cómo resuelven el tema de la participación de las familias?

Cuando estábamos trabajando la LODE, hablo de hace 30 años, sí que estudiamos los diferentes modelos y es verdad que fuimos a un modelo relativamente atrevido pero que tenía su respaldo y no era ajeno a lo que se hacía en nuestro entorno. En la mayor parte de los países hay bastante participación. Lo que pasa es que el sistema educativo es bastante más descentralizado, la participación se establece en los centros y dependen sobre todo de la autoridad local, de los municipios. Incluso en el Reino Unido, pero especialmente en el caso de Alemania y los países nórdicos que se basa en una mayor integración de la escuela dentro de la comunidad local, dentro del barrio o del municipio. Los fondos son municipales y el modelo es diferente porque en España, aunque se haya transferido la educación a las comunidades autónomas, sigue siendo una concepción muy centralizada.

Sin embargo, hay más piedras en el camino de la participación en los consejos escolares

Simplifico, pero yo creo que ha habido dos tipos de consejos, aquellos que no tenían problemas, que eran una balsa de aceite pero que eran algo puramente formal o puramente burocrático. Más o menos las cosas funcionaban, se llevaban algunos temas al consejo pero no se hacían grandes aportaciones, eso ha

sido así en muchos centros. En otros centros ha habido conflicto y muchas veces venía por enfrentamientos de otro tipo, se llevaban al consejo actitudes y asuntos corporativos de ambas partes: corporativos del profesorado que hacía una batalla contra los padres y padres que adoptaban posiciones similares. A veces personas que tenían la doble condición de padres y profesores adoptaban posiciones conflictivas e interesadas. Estas cosas han sido relativamente frecuentes. O padres con un activismo político que llevan también estas cuestiones al consejo y eso provocaba la reacción corporativa del profesorado. Eso ha influido de forma negativa en algunos casos pero desde el punto de vista del marco creo que hay una gran variedad de problemas. Pero detrás de todo a mí me parece que sigue estando una falta de cultura de participación, una falta de cultura cívica. No se puede ir al consejo solo a llevar el caso concreto en el que ha surgido un problema o ir a defender los intereses de mi hijo. No ha habido en general una conciencia suficiente de que la organización y la programación del sistema educativo había que hacerlo de modo participado. ¿Qué porcentaje de padres se han sentido implicados en la vida del colegio de sus hijos? Yo creo que un porcentaje muy pequeño. En estos años ha habido una ausencia de sociedad civil, de participación por falta de educación cívica. El gran drama que hemos tenido, con tantos casos de corrupción es porque no ha habido una sociedad vigilante, participativa, activa; ha habido un distanciamiento entre lo institucional y la base social. Eso además creo que es una herencia del franquismo.

Pero reconocerás que tanto la administración y también el profesorado, tiene la creencia de que la aportación de las familias a la escuela es periférica o incluso superflua. Hemos acentuado la diferencia entre el profesional que sabe y el lego que no sabe.

Pero una cosa son las competencias profesionales y otra cosa es la organización del sistema educativo y

la programación del sistema e incluso la programación del centro. ¿Cómo queremos que sea la educación que se imparta en este centro? Ahí tiene que estar participando activamente como parte central, las familias.

¿Y eso se ha hecho?

No, claro eso no se ha hecho, bueno se ha hecho en algún caso, excepcionalmente. El profesorado en ese sentido ha sido corporativo pero insisto en que ha habido una falta de masa crítica, de presencia. No solo en educación, también en otros ámbitos, asociaciones de barrios... Una vez que se institucionaliza la democracia y sobre todo después del triunfo del PSOE en 1982 lo que se ha vivido, y es responsabilidad de todos, por supuesto del PSOE, pero también del resto, es que se produjo un desfundamiento de la sociedad civil. En parte porque muchos que estaban en esos movimientos pasan a tener responsabilidades institucionales y no había la madurez democrática suficiente para que la sociedad tuviera el papel de vigilancia y de control. En los últimos 10 o 15 años ha sido ya una cosa escandalosa. El problema es que cada uno va a lo suyo, es el del idiota griego; el idiota en griego significa que no participa en lo común, el que está apartado, apolítico. El modelo ahora es que el ciudadano es un consumidor únicamente y trabajador solo en la medida en que contribuye

Recientemente Fernando Trujillo en una entrevista en la revista OGE decía que es la escuela la que debe pensar en los canales para que las familias participen y se impliquen y ponía como ejemplo de éxito las "comunidades de aprendizaje" que han sido capaces de crear canales para que las familias estén presentes con voz, voto y actuación; Eso supone una mejora en los resultados del centro. Hay investigaciones que muestran ya que la participación e implicación de las familias favorece el éxito escolar.

Totalmente de acuerdo, la participación no solamente es un medio, la participación tiene un valor pedagógico y formativo. Pensemos en la

participación de los propios alumnos, en los procesos, pero muy importante que el alumno vea también que sus padres están implicados, que no es solo una cosa del colegio ajena a la familia. Todo eso tiene un valor formativo enorme desde el punto de vista de la calidad de la educación y de la calidad cívica también, porque al final la educación es cívica, se trata de formar ciudadanos. Los canales aparecen cuando la escuela está inserta en la vida local, en el entorno, cuando hay una determinada problemática que hace que los padres se impliquen porque les va en ello. Eso es más fácil en otros países, cuando la escuela está enraizada en la comunidad local.

A mí siempre me ha sublevado que un niño pierda una hora en el autobús para ir al colegio. Me parece lo más antipedagógico del mundo, el colegio tiene que estar donde vives y el niño tiene que ir al colegio andando. Mis hijas iban al colegio público andando e iban solas desde pequeñas. ¿Cómo va uno a participar en un colegio que está a diez kilómetros? Es también el problema de los tiempos, me parece una cosa tan monstruosa, los horarios, toca el timbre y te quedas con la frase en la boca a mitad y además tiene que ser siempre el mismo tiempo para todas las asignaturas. Tienes un horario tan rígido que la participación no cabe. El sistema educativo es muy rígido y

habría que romper más. Los niños tienen que ir al colegio andando, habría que romper los horarios y la comunidad tendría que estar imbricada. En Finlandia pasa eso. Si el colegio es una cosa cerrada, completa y todo está hecho: el currículo, el horario, entonces la participación es algo extraño.

¿Cómo ves el órgano principal de participación y asesoramiento, el Consejo Escolar de Aragón? ¿Te parece adecuado su funcionamiento?

Mira de los tres ponentes que te decía antes, en el Senado de la LODE, Marta Mata fue luego presidenta del Consejo Escolar de Cataluña, Juan Marcelo fue presidente del Consejo Escolar de Extremadura y a mí me llamaron para ser presidente del Consejo Escolar de Aragón cuando prácticamente estaba en mantillas. Pero no llegué a estar ni siquiera un año, unos meses. En principio me resistí mucho cuando me lo propusieron porque yo ya pensaba en volver a mi trabajo en el aula y pensaba en poner fin a mi etapa política. El Consejo Escolar de Aragón había empezado de una manera muy asamblearia con Agustín Ubieto de presidente, estaba también Jacinto Lasheras de FAPAR y el reglamento que tenían era inviable. Tenían muchas dificultades para funcionar. Lo que me propuse fue modificar eso. Hice los estatutos, el reglamento,

creé las comisiones de trabajo, el sistema de ponencias, hice el primer informe... Estuve trabajando en mi casa y aquí en el instituto porque no tenía ninguna hora de dedicación específica, daba además todas mis horas de clase. Conseguí un consenso bastante alto entre los diferentes sectores.

Dimití muy pronto porque pensé que la Consejería no se lo tomaba en serio, es decir realmente hay cosas que no deben de ser. Un consejo escolar autonómico está para plantear cuestiones sobre la política educativa de la comunidad autónoma. Hacer proclamaciones sobre la política del ministerio introducía elementos ideológicos de enfrentamiento y desviaba la atención del trabajo que se debía hacer. Nuestro trabajo era mejorar el sistema educativo dentro de la comunidad.

Creo que el consejo escolar autonómico debe ser tenido en cuenta. En el poco tiempo que estuve tuve que reclamar varios borradores de decreto porque no nos los mandaban cuando debían enviarlo de oficio. La actividad de los consejos escolares autonómicos no está siendo efectiva, incluso creo que el papel del Consejo Escolar del Estado ha descendido respecto al que tuvo en los primeros momentos. Como es un órgano de participación de todos los sectores, deben tratarse todas las cuestiones de planificación; el consejo debe



tener voz y es ahí donde debe negociarse porque ahí están los sectores que tienen intereses. Es ahí donde hay que llegar a acuerdos en cuestiones concretas. Creo que los responsables de la administración educativa no los tienen en consideración. Da igual lo que digan y eso que la mayoría están controlados pero la mayoría no puede ser mecánica, se trata de hacer un dictamen en el que se pueda encajar intereses diversos porque eso es lo que introduce las mejoras. Mi impresión es que son decorativos en gran medida. No tienen capacidad decisoria, pero cuando el Consejo de Estado, por ejemplo, y hemos tenido

ción del mundo educativo español se basa, en gran medida, en una guerra entre empresarios y funcionarios en la que estos deberían saber distinguir sus propios intereses de los del público y en la que lo mejor que puede hacer este es tratar de identificar sus propios intereses y formular sus propios objetivos, sin subordinarse a los cantos de sirena de unos u otros.”

Cuando nos pusimos a hacer la LODE teníamos también esta idea y no fuimos capaces, la sociedad tampoco, de convertir la educación en un servicio público. Y lo que defendía-

médicos ni son los inspectores de hacienda los que deben definir la política ni en cada ámbito más reducido el funcionamiento. En ese sentido doy la razón a Fernández Enguita. Me parece que entre el profesorado hay ese defecto también, cuando el profesor ha conseguido una plaza definitiva se corre el riesgo de que tienda a no darse cuenta de esto. Depende también de si tiene vocación o no, que ese es otro aspecto fundamental, y ahí entraríamos en la formación del profesorado que me parece que es una de las grandes lagunas de España.

Ya en el año 1984 nos reuníamos muchas veces para cambiar la formación pero ha sido el gran fracaso. Esta es otra de las grandes virtudes de Finlandia. He dado clase en la Facultad de Educación, antes incluso, cuando era diplomatura. El problema era tanto el acceso como el funcionamiento. En Finlandia se requiere unas cualidades que no solo son tener un expediente magnífico sino además unas cualidades psicosociales ya que el profesor se va a enfrentar continuamente a dinámicas particulares y va a tratar con personas en formación. No se trata de estudiar una teoría de pedagogía o más o menos psicología, no, tiene que tener unas aptitudes personales.

Allí se requiere, por ejemplo, que haya realizado actividades de voluntariado, que en definitiva demuestre su servicio público, que no es solamente un medio de vida... que también, mis padres eran maestros, también mis hermanos y era un medio de vida porque gracias a ello comíamos pero eran vocacionales. De eso se ha perdido mucho. Pero insisto que más importante incluso que la formación es el acceso ¿quiénes se van a dedicar a formar? El debate debería ser ese cómo tener a los mejores de maestros y sobre todo en los niveles educativos iniciales, de los niños más pequeños donde hay que tener a la gente mejor.

Se trata de que la sociedad, la comunidad, defina los objetivos, la programación, la planificación educativa...

ejemplos recientes que afectan a derechos fundamentales, se ha pronunciado y ha dicho cosas importantes, y ha hecho un dictamen en el que pone pegadas razonadas a determinados artículos, debería tenerse en cuenta. El gobierno correspondiente no debería atreverse a sacar una ley sin modificarla teniendo en cuenta las aportaciones de los consejos.

El Consejo no debería ser más protagonista. No crees que apenas difunde su actividad y que es un gran desconocido ¿No debería pulsar con más frecuencia precisamente la opinión de la comunidad escolar y estar más presente en la actividad escolar?

Cuando fui presidente del Consejo en el poco tiempo que estuve, menos de un año, recuerdo que fui a Alcorisa, al CRIET y a varios sitios más. Fui a hablar de participación, mi intención era que el Consejo estuviera más presencia... Quizá quise darle demasiada visibilidad a la institución.

En una publicación reciente Enguita decía que: “La actual crispa-

mos siempre, también con Gómez Llorente cuando hemos trabajado en otros temas, es el concepto de la educación pública. La educación pública no es la educación de la administración (frente al ámbito de lo privado) y tampoco es de los funcionarios.

Es un concepto que no está suficientemente desarrollado en España, de servicio público; el funcionario es un servidor público. El funcionario no define los objetivos de su tarea, los define la sociedad. Y ¿cómo lo define la sociedad? Mediante la participación y ahí estaban los consejos. Se trata de que la sociedad, la comunidad, defina los objetivos, la programación, la planificación educativa, y el concepto positivo de funcionario es el de servidor público. Todo aquel que tiene un trabajo público es un servidor pero de la sociedad, de la comunidad. Por tanto, el profesor, obviamente está al servicio, pero es el técnico, es decir, es el que tiene la capacidad profesional, como la tiene el médico o el inspector de hacienda. Pero no son los profesores ni son los